

QUILLOTA, 14 de Enero de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 472/VISTOS:

1. Memorándum N°20 de 07 de Enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Enero de 2019, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N°112 de 03 de Enero de 2019, debido a error de digitación, en el siguiente sentido:

Donde dice:

1. APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE, DE PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNCA DE QUILLOTA:

Debe decir:

1. APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE, DE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNCA DE QUILLOTA:

2. Decreto Alcaldicio N°112 de 03 de Enero de 2019, que Aprobó cambio de nombre de patente de alcohol en la comuna de Quillota;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°112 de 03 de Enero de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

1. APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE, DE PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNCA DE QUILLOTA:

Debe decir:

1. APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE, DE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNCA DE QUILLOTA:

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°112 de 03 de Enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRÍCIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Rentas y Patentes
4. Presupuesto
5. Tesorería Municipal
6. Cobranzas
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-